

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LISUL S.A.

En la ciudad de Samborondón, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil diecinueve, en la oficina de la compañía ubicada en el kilómetro 1.5 de la Vía a Samborondón, siendo las doce horas, se reúnen los accionistas de LISUL S.A., a saber: **María Cristina Adum Chedraui**, propietaria de tres acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **Diana Coralia Pérez Díaz**, propietaria de setecientos noventa y siete acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América, con lo que se encuentra presente todo el capital pagado y suscrito de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Resultado, Estado de cambio en el patrimonio y Estado de flujos del efectivo del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018;
- 3.- Conocer y resolver el informe del Gerente General; y,
- 4.- Conocer y resolver el destino de las utilidades.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión la Presidenta de la compañía, señora Diana Coralia Pérez Díaz, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Jorge Yamil Adum Chedraui. El secretario procede a elaborar la lista de los accionistas presentes en esta Junta, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la de la Presidente.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara totalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Por Secretaría se procede a leer los puntos a tratarse como orden del día.

En relación al primer punto del orden del día, el Secretario inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2018. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables de la señorita *María Cristina Adum Chedraui, con derecho a 3 votos, y con los votos por parte de la señora Diana Coralia Pérez Díaz, con derecho a 797 votos.*

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son el balance general, estado de resultado, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujos del efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Una vez conocida la información y elevada a mención su aprobación, resulta aprobada contando con los votos

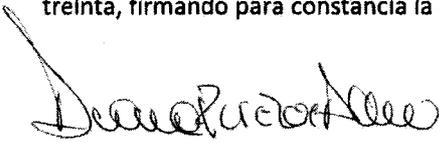
favorables de la señorita María Cristina Adum Chedraui, con derecho a 3 votos, y con los votos por parte de la señora Diana Coralia Pérez Díaz, con derecho a 797 votos.

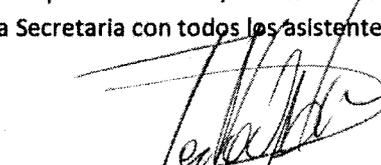
A continuación, para el cumplimiento del tercer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Jorge Yamil Adum Chedraui, y da lectura al informe de su administración durante el ejercicio económico del año 2018. El Informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, contando con los votos favorables de la señorita María Cristina Adum Chedraui, con derecho a 3 votos, y con los votos de la señora Diana Coralia Pérez Díaz, con derecho a 797 votos.

Con relación al cuarto punto, el Secretario de la Junta expone el valor que, según el balance aprobado por la Junta, se ha generado como utilidades en el ejercicio económico del año 2018, así como un porcentaje que deben destinarse al pago de tributos. Se pasa a deliberar, y se decide por unanimidad de votos de los accionistas, sin existir votos en contra ni nulos ni blancos ni abstenciones, que la utilidad que queda disponible para los accionistas, luego de cumplir con las obligaciones señaladas, y que asciende a la suma de \$ 7.575,44 sea pagada mediante dividendos a los accionistas de la compañía.

Finalmente, la Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. Cumplimiento con dicha obligación, se deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones ordinarias y nominativas que representan; y, b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente Acta, la cual es leída por la Secretaria a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son las doce horas treinta, firmando para constancia la Presidente y la Secretaria con todos los asistentes.


Diana Coralia Pérez Díaz
Presidente de la Junta
Accionista


Jorge Yamil Adum Chedraui
Secretario de la Junta


María Cristina Adum Chedraui
Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LISUL S.A.

María Cristina Adum Chedraui, propietaria de tres acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

3 votos

Diana Coralia Pérez Díaz, propietaria de setecientos noventa y siete acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

797 votos

Total 800 votos

Samborondón, 25 de marzo de 2019

Certifico lo anterior



Diana Coralia Pérez Díaz
Presidente de la Junta



Jorge Yamil Adum Chedraui
Secretario de la Junta